



Que le sean trasladadas las calificaciones de los siguientes módulos profesionales superados con anterioridad:

Código del ciclo:		TÍTULO: Técnico en
Clave / Código ⁽²⁾	Denominación del módulo profesional	

(2) Clave o código determinado en el real decreto por el que se establece el título LOGSE o LOE, respectivamente, o, en el caso de módulos profesionales propios incorporados por la Comunidad de Madrid, en el decreto de título correspondiente.

La adaptación de la prueba por discapacidad o necesidad educativa específica mediante:

- Adaptación de tiempos (incremento, en un máximo de un 35%, sobre el tiempo establecido en cada uno de los ejercicios).
- Adaptación del formato de examen (Arial 16, interlineado 1.5 líneas y espacios en blanco para cumplimentar las cuestiones planteadas).
- Uso de ordenador (en los supuestos de problemas de motricidad fina, déficit visual o dificultades en la escritura, entre otras).
- Adaptación de espacios u otras facilidades técnicas (ej. Acceso para silla de ruedas, rampa, ascensor).
- Intérprete de lengua de signos.
- Cualesquiera otras que, por la particularidad de las necesidades alegadas, no se contemplen en los apartados anteriores (deberá adjuntar un escrito en el que exponga las adaptaciones que se solicitan, que en ningún caso podrán implicar modificar el contenido de las pruebas o los criterios de evaluación y calificación de las mismas).

En los **módulos profesionales** siguientes:

Clave/Código ⁽³⁾	Denominación del módulo profesional

(3) Clave o código determinado en el real decreto por el que se establece el título LOGSE o LOE, respectivamente, o, en el caso de módulos profesionales propios incorporados por la Comunidad de Madrid, en el decreto de título correspondiente.

4.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud		
Documentación para la matrícula en la prueba de obtención del Título de Técnico.		
DNI o documento identificativo equivalente (solo en caso de oponerse de forma expresa a su consulta).		<input type="checkbox"/>
Ejemplar para la administración del modelo "030" acreditativo del abono de los precios públicos establecidos para la matriculación.		<input type="checkbox"/>
Documento que acredita quedar exento del pago del precio público.	Víctimas de terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.	<input type="checkbox"/>
	Beneficiarios de becas o ayudas al estudio, por el importe de dichas becas o ayudas.	<input type="checkbox"/>



Documentación para acreditar el cumplimiento del requisito académico para la matriculación: título o certificación oficial	
Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	<input type="checkbox"/>
Título de Graduado en Educación Secundaria.	<input type="checkbox"/>
Título de Técnico Profesional Básico o Técnico Básico.	<input type="checkbox"/>
Título de Técnico Auxiliar o Técnico de formación profesional o equivalente a efectos académicos.	<input type="checkbox"/>
Título de Bachiller Superior.	<input type="checkbox"/>
Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	<input type="checkbox"/>
Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.	<input type="checkbox"/>
Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.	<input type="checkbox"/>
Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.	<input type="checkbox"/>
Haber superado seis cursos completos de Humanidades y al menos uno de Filosofía, o cinco de Humanidades y al menos dos de Filosofía de la carrera eclesiástica.	<input type="checkbox"/>
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio o grado superior.	<input type="checkbox"/>
Haber superado el curso de formación específico para el acceso a los ciclos formativos de grado medio o de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.	<input type="checkbox"/>
Título de Bachiller (LOE o LOGSE).	<input type="checkbox"/>
Título de Bachiller, expedido tras cursar el antiguo Bachillerato Unificado y Polivalente	<input type="checkbox"/>
Título de Técnico Especialista, Técnico Superior de formación profesional, o equivalente a efectos académicos.	<input type="checkbox"/>
Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.	<input type="checkbox"/>
Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.	<input type="checkbox"/>
Titulación universitaria o equivalente.	<input type="checkbox"/>
Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.	<input type="checkbox"/>
Título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño o equivalentes.	<input type="checkbox"/>
Otros estudios equivalentes a efectos académicos.	<input type="checkbox"/>
Documentación para el caso de solicitar la adaptación de la prueba por discapacidad o necesidad educativa específica	
Certificado de discapacidad en vigor expedido por la Comunidad de Madrid, en el caso de oponerse de forma expresa a su consulta.	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad en vigor expedido por otra Comunidad Autónoma.	<input type="checkbox"/>
Dictamen técnico emitido por especialistas o profesionales sanitarios y, en su caso, informe de revisión.	<input type="checkbox"/>
Informe de un especialista de los servicios de orientación educativa emitido en el último año previo a la convocatoria.	<input type="checkbox"/>
Documentación para el caso de solicitar el traslado de calificación de módulos profesionales	
Certificado de estudios oficial en el que se acredite la superación del módulo o módulos profesionales que justifican el traslado de calificación solicitado.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
Documento nacional de identidad (NIF/NIE)	



Comunidad de Madrid

Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En caso de exención total o parcial de tasa por reunir la condición de miembro de familia numerosa de categoría especial o general, respectivamente, título vigente acreditativo de dicha condición.

Comunidad Autónoma (**): _____

Categoría (***) : _____

Certificado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

(**) A efectos de la consulta del título de familia numerosa, se deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.

(***) Indicar categoría especial o general.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

Empty box for reasons of opposition.

5.- Medio de notificación:

Interesado/a Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Form for notification method: electronic or certified mail. Includes fields for address details like street, number, floor, door, province, and municipality.

(4) Rellenar solo en caso de que la dirección sea distinta de la indicada en los apartados 1 o 2.

6.-La persona interesada declara bajo su responsabilidad lo siguiente:

Declaration box with three numbered points regarding age, current enrollment, and course cycle.

En....., a de de 2025

FIRMA (Signature) box

DESTINATARIO (Recipient) box with address information for the Institute of Secondary Education.

(5) Campo obligatorio. Debe consignarse el centro educativo examinador correspondiente.

Puede consultar las cuestiones referidas al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente.



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Educación Secundaria,
Formación Profesional
y Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial (ECU)

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO Y DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

PRUEBAS LIBRES DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL EN IDIOMAS. PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESO Y DE BACHILLER.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Pruebas para la obtención del título de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional e Inscripción en la prueba de certificación de nivel en idiomas. Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de 18 años en la Comunidad de Madrid y Pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de 20 años en la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud 'Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se realizan cesiones de datos personales.

8. Transferencias internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más Información.

Pueden consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos